

HABLANDO CON LXS PARCES

El pasado 20 de enero de 2016, la Policía Metropolitana de Bogotá llegó a la plaza de la Mariposa, en el barrio San Victorino, y detuvo de manera violenta e injustificada a 15 mujeres trabajadoras sexuales.

A partir de este hecho, **P.A.R.C.E.S. ONG** decidió intervenir con estrategias de incidencia y acciones legales; logrando, mediante un apoyo del **FAU-AL**, que este caso llegara hasta la máxima entidad judicial del país. Conoce esta historia aquí, en voz de Nora Picasso, directora del comité legal de esta organización.

FAU-AL: ¿Qué sucedió ese día en la Mariposa?

NORA PICASSO: Ese día llegaron camiones de la Policía a la Plaza de la Mariposa y detuvieron a una serie de mujeres trabajadoras sexuales para conducir las a la UPJ (Unidad Permanente de Justicia). Mientras las subían al camión las violentaron: les jalaban las bolsas, se las rompieron, también las cintas de los tenis y les pegaron cachetadas.

FAU-AL: ¿Cómo se enteró P.A.R.C.E.S. y cómo llegaron a apoyar el caso?

N.P.: Ese día, ellas nos avisaron y un abogado del comité legal llegó directamente a la UPJ. Allí preguntó a los policías las razones de la detención y ellos respondieron “en vez de andar defendiendo a esas h*%s deberían educarlas”. Frente a la constante violencia policial no sólo a las mujeres detenidas, sino también al equipo de PARCES, decidimos promover dos tutelas, pero estas presentaron algunas trabas legales; por lo cual, iniciamos una estrategia de incidencia y movilización, buscando alternativas legales de protección para estas mujeres.



FAU-AL: ¿Cómo fue esta estrategia?

N.P.: La primera acción fue lanzar un comunicado de prensa a la opinión pública, pero esto despertó una serie de noticias amarillistas sobre el caso, generando una gran polarización social que podría afectar la tutela y revictimizar a estas mujeres. Fue así como decidimos activar nuestra red de amigos y buscar por muchos lugares respaldo legal y psicológico para ellas.

A través del *Fondo de Acción Urgente*, pudimos contar con un apoyo económico para contratar profesionales que estuvieran 100% pendientes del caso y así, tener una mayor cobertura e incidencia política.

FAU-AL: ¿Cómo iniciaron este proceso legal?

N.P.: Comenzamos con las tutelas pero no fue fácil ya que la Policía contestó que ellos estaban “cumpliendo con la ley de Recuperación del espacio público”, impuesta por la nueva Alcaldía. Entonces, nuestra segunda acción fue enviar una solicitud de revisión, a nombre de PARCES, ante la Corte Constitucional, recogiendo otros casos y demostrando que no son hechos aislados, sino que efectivamente responden a una política sistemática de violencia policial dictada desde la alcaldía. Así mismo, y debido a que hacemos veedurías sobre los derechos humanos de las trabajadoras sexuales,

conseguimos que la Defensoría del Pueblo colombiano también enviara otra solicitud de revisión sobre el mismo caso ante esta instancia de justicia.

FAU-AL: ¿Podrías contarnos algunos de sus argumentos legales frente al caso?

N.P: Lo que sucede con ellas es injusto: primero, el código actual de policía establece que el trabajo sexual no es punible; segundo, el trabajo sexual no está sucediendo en la calle, este se lleva a cabo en privado; y tercero, el procedimiento que establece el código de policía es que una persona debe ser llevada a un centro de salud o a su domicilio antes que a la UPJ. Es decir, que la Policía no cumple con los procedimientos establecidos

Además, en el laboratorio de trabajo sexual realizado por nuestra ONG en Bogotá, se establece que la violencia policial en contra de las trabajadoras sexuales es una cifra en aumento a nivel local. ¡No es una problemática del barrio San Victorino, sino de toda la ciudad!

FAU-AL: ¿Han continuado sucediendo abusos contra ellas después de enviar la petición?

N.P: Sí. Hace dos meses nos llamaron a decirnos que las estaban molestando de nuevo, y las querían llevar a la UPJ. Y esta semana, nos llamaron otra vez a decirnos que las estaban obligando a firmar un papel donde se decía que habían contravenido el código de policía y que no iban a volver a esa zona. Muchas otras han recibido amenazas y golpes por colaborarnos en denunciar a estos mismos policías.

FAU-AL: ¿Mientras la Corte se pronuncia qué acciones han realizado para proteger los derechos de estas mujeres?

N.P: El proceso de las tutelas ha sido difícil porque no contamos con pruebas contundentes y los testimonios se convierten en un dicho contra dicho con la Policía... Entonces, hemos presentado quejas disciplinarias para demostrar estos actos represivos en contra de ellas, incluso estas quejas llegaron a la directora de DDHH de la Policía.

Además, como muchas de ellas tienen miedo de las amenazas, hemos realizado talleres y acompañamientos para brindarles herramientas legales que les permitan empoderarse de sus derechos y tener claridad sobre lo que el Código de Policía permite y no permite hacer. De esta forma, han podido defenderse con argumentos ante situaciones de abuso de poder, cometidos por la Policía y muchas de ellas, se han interesado en el caso y nos han colaborado consiguiendo más pruebas que permitan generar otras muchas denuncias.

FAU-AL: ¿Qué pasará después de la respuesta de la Corte?

N.P: La idea es continuar insistiendo por estos lugares que parecen chiquitos, porque puede que nos den una respuesta pero no la ideal, entonces debemos seguir haciendo más acciones. Por ejemplo, a los magistrados ponentes les enviaremos una presentación con datos cuantitativos que soportan este caso, y aunque no pueden incluirse en la tutela, seguiremos enviando notificaciones y comunicados sobre lo que les sigue sucediendo a las mujeres trabajadoras sexuales en la ciudad de Bogotá.

No nos conformaremos con lo que diga la Corte, ¡seguiremos trabajando por una vida digna para las mujeres trabajadoras sexuales, contra la discriminación, la exclusión, el rechazo, el maltrato y la violación y negación de sus derechos!

